

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
31-08-2022**

ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 10:00 horas, Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Artemio Trigos Godoy, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA:

SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SRA. CONCEJALA	DEYSI SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

Observación: Sr. Alcalde Don Armando Flores Jiménez se encuentra en comisión de servicio

TABLA:

1. SALUDO SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIA N°20 DEL 2022
3. PATENTE DE ALCOHOLES

1. SALUDO SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Presidente del concejo da la bienvenida a los Sres. Concejales, Sras. Concejales y a todos y todas.

2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIA N°20 DEL 2022:

Se aprueba el acta extraordinaria N°20, sin objeción.

3. PATENTE DE ALCOHOLES:

Comisión de Solidez Institucional:

Concejal Sr. Hugo Iriarte presidente de la comisión, da cuenta que se reunió con la Comisión y Funcionarios involucrados para analizar las Patentes de Alcoholes Limitadas, expresa que a los contribuyentes que no dieron cumplimiento en los plazos establecidos por ley, no procederá que estas patentes sean canceladas fuera de plazo, por lo tanto, deben ser revocadas en conformidad al artículo N°7, inciso N°3 de la Ley de Alcoholes detalladas a continuación:

Patentes Caducadas:

Sr. José Villablanca Contreras, Prat N°408, Patente Expendio de Cerveza, Rol: 400249, Patente Bar, Rol:400210

Sr. Héctor Araya Rojas, Antofagasta N°170, Rol: 400008, Patente Expendio de Cerveza, Rol: 400255.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Célica Medina manifiesta que no existe un manual de procedimientos, ahí está el problema como se hace para la renovación de las patentes para aprobar, sería bueno trabajar en ello, para dejar establecidos los requisitos, se revisaron 41 carpetas con sus antecedentes y se encontraron observaciones y del resto no había ningún antecedente, las fiscalizaciones nunca se hicieron, falta orden, hay que mejorar los procedimientos.

Concejal Sr. Luis Valderrama expresa que hay que difundir el pago de las patentes a los contribuyentes.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta una experiencia que tuvo en el año 2015, fueron a fiscalizar un taller que está ubicado en calle Prat tiene patente de Maestranza donde existen casas colindantes, riesgo para los vecinos, ruidos molestos, informa que solicitó los antecedentes de este taller y no tiene Resolución Sanitaria la patente y no han sido fiscalizado.

presidente del concejo manifiesta que recibió una carta de reclamo del profesor Pedro Flores, de este taller, por ruidos molestos.

Concejala Sra. Deisy Saavedra, expresa que este tema se ha sido analizado muchas veces, no están los antecedentes como corresponde, es importante tener contacto con los locatarios, sugiere organizar un Taller con ellos, para que sepan qué hacer cuando se les otorga una patente, no está de acuerdo que la notificación se lleve al correo sin saber si esta llega a destino, es mejor firmar el libro, donde queda constancia que se recibió el documento.

PATENTES PENDIENTES:

Secretario Municipal da lectura a las solicitudes pendientes de patentes:

1.Prov.Nº2223: Sra. Mirta Rojas Barrera no pago la patente de Bar y Fuente de Soda denominada "El Tejo", ubicada en Antofagasta Nº 170, población Baquedano.

2.Prov.Nº2227: Sr. Marcelo Colipan, no pago las patentes a Nombre de Don José Villablanca, local denominado "Los Temucanos", Nº1695, Nº 1712, ubicado en Prat Nº408, patente Bar, patente Expendio de Cervezas.

3.Prov.Nº2203: Sra. Ángela Rosenda Araya, no pago de patente Rol: 400034, con arrendataria que termino su contrato, tiene todos los antecedentes que argumentan la solicitud.

4. Prov.Nº294: Restaurant con venta de alcohol cumple con todos los antecedentes. Pasar a Comisión correspondiente.

5.Prov.Nº246: Solicitud de patente Tambo Luna.
Pasar a Comisión correspondiente.

6. Patentes pendientes por falta de informe de la Direccion de Obras, Altillo, Piscología, traslado de la botillería Sra. Edith Quinzacara, una solicitud de patente de Supermercado en La Media Luna, que hay un problema vial, respecto al acceso, en esta situación, el contribuyente tiene que solicitar a Vialidad.

7. Club de Huaso La Rinconada informa de actividad que realizaran para el día 18 de Septiembre del presente año.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Patente Sra. Ángela Rosenda Araya Barrera:

Patente de Deposito de Vinos y licores, Rol N°400034, esta patente a diferencia de las anteriores, en el momento de ser cancelada en la fecha correspondiente, se encontraba con una observación del Departamento de Obras de la Municipalidad, y se encontraba inactiva en el sistema, por lo tanto, la contribuyente no pudo cancelarla, además, esta recordar que con anterioridad se analizó en reuniones de comisión esta patente en profundidad antes del vencimiento y al contar con todos los argumentos necesarios para considerar un nuevo plazo para pagar esta patente.

Presidente del concejo manifiesta que fue por error que no pudo pagar, porque se le dijo que estaba pagada, cosa que no era así, además figura con el domicilio de Rio Pachuy y con una observación del departamento de Obras.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta si estas patentes son de carácter limitada.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control, manifiesta que el informe de la comisión está muy bien fundamentado de acuerdo a la Ley e informe de Contraloría, dice que cuando es ajeno a la voluntad de la persona, el no pagar en la fecha, se puede argumentar.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta a la Sra. Cécica Medina cual es el perfil de la persona, para decidir a quién le permiten pagar fuera de plazo, porque en el caso de la Sra. Rosenda fue por el informe de Obras, que no se pudo continuar con el trámite, aun estando bien transparentado con todos los antecedentes.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que en el semestre anterior hubo situaciones de patentes de no fueron canceladas en la fecha, pero fue por olvido y dos veces, lo que no corresponde.

Sra. Cécica Medina expresa que todas las situaciones se analizan caso a caso, con todos los antecedentes, en esta situación la observación era para la arrendataria, no para la dueña de la patente.

En la situación de olvido, la patente la puede pagar cualquier persona, por lo tanto, no hay justificación.

Presidente del concejo manifiesta que en el caso de la Sra. Rosenda tiene todos los argumentos, además nosotros también somos culpables por la falta de fiscalización.

Concejala Srta. Fernanda Galeb expresa que cuando se está a cargo de una patente, no se pueden olvidar de cancelar en la fecha, ahora se debería oficiar al contribuyente cuando se está próximo al vencimiento de pago de la patente, pero que esto nos sirva de lección y no vuelva a pasar.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que se han detectado varias situaciones antes de aprobar, sugiere que se trabaje todos y todas en conjunto con los locales que presentan problemas solicita dejar agendada una reunión de trabajo al mes. Presidente del concejo sugiere notificar con el libro para que el contribuyente firme y así quede constancia que se notificó, no dejar el documento en el correo.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que es complejo el tema de las patentes, la comisión fue bastante clara y precisa, a la Sra. Rosenda Araya arrendo esa patente, el error fue no tener un documento que indicaba el incumplimiento del local, yo como concejal me hago cargo de mi error, solo fue una información verbal que discutimos en el concejo, hay que ajustarse a la Ley, Jurídico envió una carta a Contraloría, para que nos enviara su pronunciamiento, ahora la Sra. Rosenda fue a tesorería y se encontró con que no podía pagar.

Respecto a la mesa de trabajo con el informe de control que es bastante extenso y completo, me queda claro que hay cosa que no corresponden, no hay manual de procedimientos.

Secretario Municipal expresa que en reunión quedó establecido que el Director de Obras, tiene que visitar los locales para fiscalizar antes de la fecha de aprobar las patentes, para el segundo semestre.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa estar de acuerdo con el concejal Páez, no hay manual de procedimiento.



I. Municipalidad
de ValLENAR

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL**



PATENTES DE ALCOHOLES CADUCADAS:

Nº	Rol Patente	Nombre Contribuyente	Dirección	Giro Comercial	Resolución de Concejo
1	400034	Ángela Rosenda Araya	Río Pachuy N°1469	Deposito Bebidas Alcohólicas	Concejales y Concejales Aprueban Otorgar un nuevo plazo desde el momento de la Notificación que sea de manera personal y no por el correo, pero esto no quiere decir que la patente esta activa, por no contar con un domicilio
2	400008	Héctor Araya Rojas	Antofagasta N°170	Bar	Concejales y Concejales aprueban caducar la patente
3	400255	Héctor Araya Rojas	Antofagasta N°170	Expendio Cervezas	Concejales y Concejales aprueban caducar la patente
4	400210	José Villablanca Contreras	Prat N°408	Bar	Concejales y Concejales aprueban caducar la patente
5	400249	José Villablanca Contreras	Prat N°408	Expendio Cervezas	Concejales y Concejales aprueban caducar la patente

ACUERDO N°171

Por unanimidad de los presentes, se aprueba eliminar y descargar el Rol N°400008 de Patentes de Alcoholes de carácter limitada con giro de Bar, que no fue cancelada dentro del plazo legal que corresponde al 01 de Agosto de 2022, del contribuyente Sr. Héctor Araya Cortés, Rut: 3.919.775-8 de acuerdo al Artículo N°7 de la Ley de Alcoholes 19.925/2004.

ACUERDO N°172

Por unanimidad de los presentes, se aprueba eliminar y descargar el Rol N°400255 de Patentes de Alcoholes de carácter limitada con giro de Expendio Cervezas, que no fue cancelada dentro del plazo legal que corresponde al 01 de Agosto de 2022, del contribuyente Sr. Héctor Araya Cortés, Rut: 3.919.775-8 de acuerdo al Artículo N°7 de la Ley de Alcoholes 19.925/2004.

ACUERDO N°173

Por unanimidad de los presentes, se aprueba eliminar y descargar el Rol N°400210 de Patentes de Alcoholes de carácter limitada con giro de Bar, que no fue cancelada dentro del plazo legal que corresponde al 01 de Agosto de 2022, del contribuyente Sr. José Villablanca Contreras, Rut: 4.345.174-K de acuerdo al Artículo N°7 de la Ley de Alcoholes 19.925/2004.

ACUERDO N°174

Por unanimidad de los presentes, se aprueba eliminar y descargar el Rol N°400249 de Patentes de Alcoholes de carácter limitada con giro de Expendio Cervezas, que no fue cancelada dentro del plazo legal que corresponde al 01 de Agosto de 2022, del contribuyente Sr. José Villablanca Contreras, Rut: 4.345.174-K de acuerdo al Artículo N°7 de la Ley de Alcoholes 19.925/2004.

ACUERDO N°175

Por unanimidad de los presentes, se autoriza cancelación fuera de plazo de la patente a nombre de la Sra. Ángela Rosenda Araya Barrera, RUT: 10.386.250-7, patente Rol N°400034 con el giro de Depósito Bebidas Alcohólicas.

se cierra la sesión a las 11:10 horas



JORGE N. TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE